

Artículo de peio aierbe, de sos racismo, en favor de la igualdad de derechos, en respuesta a un artículo de opinión publicado en deia el lunes 24sept07, que comenta cosas como que los musulmenes no se pueden integrar, que las personas inmigrantes no deben votar, ... más : artículo de peio aierbe, de sos racismo, y artículo publicado el lunes de gabriel de mariscal

La ciudadanía ¿un derecho o un privilegio?

Peio M. Aierbe
SOS Racismo

Para el señor J. Gabriel De Mariscal, en un artículo de opinión publicado en Deia el 24 de septiembre, es una grave irresponsabilidad la propuesta de SOS Racismo de “otorgar el voto al inmigrante”. Trataré de mostrarle lo contrario así como llamar la atención sobre algunas de las cuestiones de su línea argumental que me parecen particularmente preocupantes.

De salida, es cuestionable presentar a las personas inmigrantes como “huéspedes”. Estas personas han venido aquí siguiendo el camino trazado anteriormente por muchas otras, a buscar un espacio donde vivir y trabajar. Y lo hacen, no sólo “por decisión propia y sin ser llamados” como dice el sr. Mariscal, sino que influye decisivamente en esa decisión las consecuencias que en sus tierras dejaron varios siglos de colonización, y la necesidad que actualmente tiene nuestra sociedad de contar con ellas, como mano de obra para mantener nuestra prosperidad.

Y esto, mal que le pese al sr. Mariscal, empeñado en inventarse una sociedad que no existe, es la forma habitual de configurarse las sociedades modernas que hoy conocemos. Y el ejemplo lo podemos buscar en nuestra propia casa, aquí, en Euskadi. Uno, que no es precisamente jovencito, conoció, en los años sesenta, la llegada de miles de personas de otras partes del estado español a nuestros pueblos, en cantidades mucho mayores de las que ahora registramos. Y en aquella época también tuvimos que enfrentarnos a quienes las veían como un peligro para la cultura vasca, el euskera, nuestras costumbres. De esa época es la afirmación que, posteriormente, adquiriría carta de naturaleza de que “vasco es quien vive y trabaja en Euskadi”, alejándonos de quienes pretendían dar esa categoría en función del lugar de nacimiento, de los apellidos o de cualquier otro rasgo de esas personas. Se consiguió que los epítetos maketo y belarrimotza desaparecieran del trato habitual. Pero hubo que currárselo. Su forma de abordar el problema, sr. Mariscal, me recuerda mucho, por desgracia, a aquella época.

La Euskadi actual se ha levantado a partir de quienes hemos nacido aquí y de quienes han venido de fuera. La Euskadi del futuro seguirá esas mismas pautas y la levantarán, conjuntamente, quienes hoy la conformamos y quienes vienen incorporándose en los últimos años y seguirán haciéndolo en los próximos. Aunque para ello habrá que vencer la resistencia de quienes se empeñan en que existan ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, negando los derechos de ciudadanía a quienes viven y trabajan en nuestra sociedad, contribuyen a su desarrollo, pero a quienes se les niega a participar en la elección de sus

representantes políticos. Señor Mariscal, eso sí que es “una grave irresponsabilidad”. Igualmente falaz me parece su afirmación de que “los musulmanes no pueden coincidir de ningún modo con principios fundamentales de nuestra vida cultural, social y política ... y no pueden integrarse de ninguna manera en nuestros sistemas...”. Sepa el sr. Mariscal que en la Unión Europea son millones las personas de adscripción musulmana, ciudadanas europeas, que asumen los principios fundamentales de ciudadanía de nuestra vida cultural, social y política. Es significativa la identificación que el sr. Mariscal hace del Islam como una religión propia de inmigrantes y no como una de las tradiciones religiosas hoy asentadas en la UE. En fin, qué decir sobre el hecho de traer a colación, en este debate sobre el derecho al voto, la existencia de inmigrantes que delinquen. Sólo cabe explicarlo desde la intencionalidad de mezclar las cosas y conectar con las dinámicas xenófobas existentes en nuestra sociedad que relacionan la inmigración con la delincuencia. El estado de derecho tiene toda una estructura legislativa, policial y judicial para afrontar los problemas de delincuencia. Y quien delinque, sobre todo si no es autóctono, se enfrenta a la misma.

Si al sr. Mariscal le parece una grave irresponsabilidad la posición de SOS Racismo, o un acto desleal la declaración institucional del Ayuntamiento de Donostia en ese mismo sentido, le va a dar algo cuando sepa que esa posición es también mantenida por el Parlamento Europeo, por el Parlamento Vasco, por numerosos ayuntamientos, por numerosas asociaciones y movimientos ciudadanos, por miles de intelectuales y profesionales, e incluso por franjas mayoritarias de la opinión pública española, como vienen mostrándolo repetidamente las encuestas. Esperemos que esa corriente de opinión cale y permita que nuestras sociedades actuales se construyan, como en el pasado, con la aportación de quienes forman parte de las mismas, sea cual sea su fecha de llegada. Y que el acceso de las personas a los derechos que como tal les corresponde sean reconocidos como tales y no como privilegios.

deia, 24 sept 07 - tribuna abierta - opinión/iritzia - p 16

Inmigración y voto

J. Gabriel De Mariscal

Cuando una persona es huésped en casa ajena, puede esperar que la familia receptora le trate con respeto y atención y le de cobijo, como corresponde a las normas de la hospitalidad. Pero, en razón de esas mismas normas, el huésped debe respetar la casa, sus principios, sus costumbres y su organización, y ajustarse a ellos, sin pretender, y menos exigir, que el ritmo, los principios y normas del hogar receptor se acomoden a sus propias necesidades, principios, gustos y exigencias. Si la casa receptora no fuere compatible con aspectos que le son vitales, el huésped sólo tiene una salida respetable: marcharse a lugar donde encuentre esa

compatibilidad.

Esto, que es elemental, es también aplicable al inmigrante, huésped de comunidad ajena por decisión propia y sin ser llamado, sean cuales sean las causas de su llegada. Las normas de la hospitalidad deben ampararle, sobre todo si las causas de su emigración son de las que se imponen a la voluntad de los individuos. Se le debe respeto y, en lo posible, ayuda. Pero de ahí a darle posibilidad de conculcar principios fundamentales de la comunidad receptora, o de decidir sobre las más leves cuestiones básicas de nuestra organización sociopolítica, hay un abismo.

Por otra parte, al igual que el huésped en general, el inmigrante es una abstracción. No existe. Existe éste o aquel inmigrante con su nombre y apellido, con sus características personales. Todos son diferentes como personas y forman parte de grupos culturales distintos. El trato no puede ser el mismo. Y precisamente en aplicación del principio de igualdad.

Hay grupos de inmigrantes, que sólo aspiran a rehacer su vida, a trabajar lo posible y a establecerse en el país receptor o regresar a su país una vez obtenida una mejora de sus medios de subsistencia. Pero los hay también, -desgraciadamente no son pocos- delincuentes ya en origen, miembros de mafias y bandas. Su efecto es perturbar la vida del país de acogida, asociándose en ocasiones con delincuentes interiores.

Las culturas, principios, costumbres, y religiones de cualesquiera grupos de inmigrantes entran siempre en conflicto mayor o menor con nuestra cultura, principios, costumbres y regulación jurídica fundamental. Algunos de estos conflictos, a veces de cierta importancia, son reducibles a un equilibrio razonable. Esos inmigrantes son susceptibles de integración sin renuncias imposibles a sus propias características culturales y morales.

Hay finalmente un grupo de inmigrantes, los musulmanes, que en principios que les son básicos, no pueden coincidir de ningún modo con principios fundamentales de nuestra vida cultural, social y política. Sin entrar en el problema de la agresividad de grupos fanáticos islamistas y de su esfuerzo de infiltración en nuestras comunidades para destruir, los musulmanes no pueden integrarse -no hablo de asimilarse- de ninguna manera en nuestros sistemas sin abandonar convicciones y hábitos para ellos irrenunciables. En alguna otra ocasión he mencionado expresamente esos puntos y todo el mundo con algún conocimiento del Islam sabe a lo que me refiero. No hago ninguna valoración negativa del musulmán ni de su religión. Lo dicho es mera constatación de la auténtica realidad.

Dado el origen extranjero de la inmigración y la diversidad de su panorama, hablar sin más de "otorgar el voto al inmigrante" es un desatino. Cuando la propuesta viene de una organización privada, como la formulada no hace mucho, según algún medio de comunicación, por SOS Racismo, es una grave irresponsabilidad, pero puede valorarse como una simple ocurrencia. El problema alcanza otro nivel de gravedad, cuando leemos en este mismo periódico (27.04.07, p. 23) que una Corporación pública democrática, el Ayuntamiento de Donostia, adopta una "declaración institucional" solicitando lo mismo. Esto es, en mi opinión, un acto de deslealtad mayúscula para con la comunidad de ciudadanos propia y con los electores de los concejales correspondientes. Respecto de los que votaron en contra, si los hubiere, se ha de destacar la

falta de responsabilidad que implica guardar silencio ante tal dislate. Al menos a mí no me ha llegado ninguna declaración reprobatoria, como debería esperarse de una política sensata.

El voto es atributo exclusivo del ciudadano y ser ciudadano implica identificación en lo sustancial con la comunidad en la que se está inserto, aun cuando, como dice Rawls, “podamos poner en tela de juicio, si no hasta rechazar, mucho de ello.” Ciudadano es, pues, quien tiene arraigo y lo acredita. El mero inmigrante no lo tiene. Pedir el voto para el mero inmigrante es, por ello, un atentado a un principio sustancial de la convivencia democrática. ¿No será confundir progreso con ignorancia, irresponsabilidad y escasa sensatez?